

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXIV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 30 DE MAYO DE 1977

No.18.344

CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

Ley No.16 de 29 de abril de 1977, por la cual se dictan medidas sobre un empréstito.

RESOLUCION DE GABINETE

Resolución No.20 de 29 de abril de 1977, por la cual se autoriza la contratación de un empréstito y el otorgamiento de la garantía de la Nación.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DICTANSE MEDIDAS SOBRE UN EMPRESTITO

LEY NUMERO 16 (De 29 de abril de 1977)

Por la cual se dictan medidas sobre un empréstito.

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: El Gobierno Nacional asumirá las obligaciones que se pacten por la Dirección de Aeronáutica Civil con el Fondo de Inversiones de Venezuela, autorizados mediante Resolución No. 20 del Consejo de Gabinete de 29 de abril de 1977.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia, el Gobierno Nacional se hará cargo de los pagos en concepto de amortización, intereses y demás gastos sobre el empréstito a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: La Dirección de Aeronáutica Civil estará en la obligación de reembolsar al Gobierno Nacional las sumas que este haya pagado por razón del empréstito autorizado por la Resolución a que se refiere el Artículo Primero, cuando las condiciones económicas y financieras de dicha entidad autónoma así lo permitan.

ARTICULO CUARTO: Autorízase la inclusión en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Nación, de las partidas necesarias para sufragar los gastos a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO QUINTO: Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ V.
Vicepresidente de la República

FERNANDO GONZALEZ
Presidente de la Asamblea Nacional
de Representantes de Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JORGE CASTRO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
NICOLAS GONZALEZ REVILLA

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
LUIS ADAMES

El Ministro de Obras Públicas,
NESTOR TOMAS GUERRA

El Ministro de Educación,
ARISTIDES ROYO

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
RUBEN D. PAREDES

El Ministro de Comercio e Industrias,
JULIO SOSA B.

El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social,
ADOLFO AHUMADA

El Ministro de Salud,
ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda,
TOMAS G. ALTAMIRANO DUQUE

El Ministro de Planificación y
Política Económica,
NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación,
MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,
NILSON A. ESPINO

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista
Hercules), Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá, P.A. República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES
Dirección General de Ingresos

Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínimo: 6 meses: En la República: B/6.00
En el Exterior: B/8.00

Un año en la República: B/10.00
En el Exterior: B/12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número de venta: B/0.15. Solicite en la Oficina de Venta de
Impresos Oficiales. Avenida Dey Almirante 4-15.

Comisionado de Legislación,
MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación,
MIGUEL A. PICARD AMI

Comisionado de Legislación,
SERGIO PEREZ SAAVEDRA

Comisionado de Legislación,
ERNESTO PEREZ BALLADARES

Comisionado de Legislación,
ROLANDO MURGAS T.

Comisionado de Legislación,
RUBEN D. HERRERA

Comisionado de Legislación,
CARLOS PEREZ HERRERA

Comisionado de Legislación,
RICARDO RODRIGUEZ

FERNANDO MANFREDO JR.
Ministro de la Presidencia

RESOLUCION DE GABINETE

**AUTORIZASE LA CONTRATACION DE UN
EMPRESTITO Y EL OTORGAMIENTO DE LA
GARANTIA DE LA NACION**

RESOLUCION NUMERO 20
(De 29 de abril de 1977)

Por la cual se autoriza la contratación de un
empréstito y el otorgamiento de la garantía de la
Nación.

EL CONSEJO DE GABINETE**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al
Director General de la Dirección de Aeronáutica
Civil, para que contrate un préstamo con el
Fondo de Inversiones de Venezuela, hasta por la
suma de 22,321,000.00 Bolívares o su
equivalente en moneda nacional, a un plazo no
mayor de 14 años 6 meses, con un período de
gracia de pagos a capital que no exceda del 10.
de julio de 1979. Dicho préstamo causará
intereses a una tasa de 8.350/o anual, y será
destinado a financiar parcialmente la ejecución
del Nuevo Aeropuerto Internacional de
Tocumen.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al
Ministro de Hacienda y Tesoro, para que otorgue
la garantía de la Nación en el empréstito a que se
refiere el artículo anterior, en los términos y
condiciones financieras allí expresadas.

ARTICULO TERCERO: Autorízase a los
servidores públicos mencionados en esta
Resolución para que incluyan en el contrato
citado, todos los acuerdos, modalidades,
condiciones y convenios que a su juicio fuere
necesario o conveniente incluir conforme a las
normas y prácticas prevalentes para este tipo
de transacciones.

ARTICULO CUARTO: Esta Resolución
comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 29 días del
mes de abril de mil novecientos setenta y siete.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ V.
Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JORGE CASTRO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
NICOLAS GONZALEZ REVILLA

El Ministro de Hacienda y Tesoro, Encargado,
LUIS ADAMES

El Ministro de Educación,
ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas,
NESTOR TOMAS GUERRA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
RUBEN D. PAREDES

El Ministro de Comercio e Industrias,
ALFONSO E. SOSA

El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social,

ADOLFO AHUMADA

El Ministro de Salud,

ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda,

TOMAS G. ALTAMIRANO D.

El Ministro de Planificación y
Política Económica,

NICOLAS ARDITO BARLETTA

FERNANDO MANFREDO JR.
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO No. 2

Quien suscribe, Juez Municipal de Primera Categoría de Penonomé, por este medio EMPLAZA A ERMILA JIMENEZ, cuyo paradero se desconoce, para que contados diez (10) días hábiles a partir de la última publicación del presente edicto comparezca ante estos estrados por sí o por medio de apoderado legal, a estar en derecho en la solicitud de ADOPCION de sus menores hijos Francisco Javier y Jacqueline Elena propuesta por Gerardo Jiménez y Josefa María Guerrero de Jiménez.

Se advierte a la demandada, Ermila Jiménez, que de no comparecer en el término arriba indicado, se proseguirá el trámite con los estrados del Tribunal hasta su culminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, y sendas copias se ponen a la disposición de la parte interesada para su publicación en un diario de circulación nacional por tres (3) veces consecutivas, y una (1) vez en la Gaceta Oficial; acto de fijación que se realiza hoy, dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Juez,
Francisco Tuñón N.

L-301113
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO, JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE
PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE, AL PUBLICO.

HACE SABER:

Que, el juicio de sucesión intestada de Salvador Fletes Manjares propuesto en este Tribunal por el Licdo. José Antonio Mendieta Fuentes debidamente facultado se ha dictado una resolución que dice así:

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO. Panamá, trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

VISTOS:

En consecuencia, el suscrito, Juez Primero del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, declara que está abierto el juicio de sucesión intestada de Salvador Fletes Manjares desde el día de su fallecimiento acaecido el día 15 de mayo de 1967; que es heredera sin perjuicios de terceros Isabel Zárate en su condición de esposa sobreviviente; Ordena que comparezcan a estar a derecho en el juicio todos los que tengan algún interés en el juicio y que se publique el edicto emplazatorio de que tratará el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese, (Fdo.) Juan S. Alvarado S., (Fdo) Guillermo Morón A. Srío.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se ponen a disposición de parte interesada para su publicación en un diario de la localidad y que pasados diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio todos los que tengan algún interés en el mismo.

Panamá, 13 de mayo de 1977.

El Juez,
(Fdo.) Juan S. Alvarado S.

(Fdo.) Guillermo Morón A.
El Secretario

L-298862
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO

EMPLAZA:

A ELVIA CAMPOS DE GONZALEZ, cuyo paradero actual se desconoce para que dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y a justificar su ausencia en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto su esposo DANIEL GONZALEZ LLU.

Se advierte a la emplazada que si asfno lo hace dentro del término expresado se le nombrará un defensor de oficio con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy once de mayo de mil novecientos setenta y siete y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

El Juez,
(Fdo.) Efraín N. Sanjurjo Marcucci.

(Fdo.) G. de Grosso
(Srio.)

L-301114
(Única Publicación)

AVISO DE REMATE

Judith de Alvarez, Secretaria en el Juicio Ejecutivo Hipotecario, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso, al público.

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario por jurisdicción coactiva interpuesto por la Caja de Ahorros, Casa Matriz contra JUAN FRANCISCO AGURTO Y OTROS se ha señalado el día 21 de junio de 1977, para que tenga lugar el remate en pública subasta del bien inmueble que se describe, así: Finca No. 11,381, inscrita en el Registro Público al folio 164, del Tomo 339, Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un lote de terreno, el cual tiene una superficie de 622 metros cuadrados y una casa en él construida de dos pisos, construcción mixta, la parte baja de concreto y la parte alta de madera, techo de hierro acanalado, situada en la Calle 11, No. 11 de Parque Lefevre, Linderos y medidas del terreno: Por el Norte mide 25 metros 32 centímetros y limita con lote segregado de esta misma finca y vendido a Santa Lena, S.A., por el Sur, limita con calle en proyecto, hoy Calle 11 de la Urbanización Parque Lefevre y mide 20 metros; por el Este mide 38 metros 86 centímetros y limita con el lote No. R-17 de la Urbanización Parque Lefevre, y por el Oeste, mide 23 metros 34 centímetros y colinda con los lotes números R-3 y R-6. La casa mide 8 metros 20 centímetros de frente por 11 metros 86 centímetros de fondo, ocupando una superficie de 97 metros cuadrados con 2520 centímetros cuadrados y colinda por todos sus lados con restos libres del lote de terreno sobre el cual está construida.

Servirá de base para el remate, la suma de B/9,500.00 y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el 5% de la base del remate.

Desde las 8:30 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde del día que se señala para la subasta, se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate no fuese posible verificarlo en virtud de la suspensión del despacho público decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia del remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Este remate público se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 1259, 1268 y 1269 del Código Judicial, que a la letra dicen:

"ARTICULO 1259: En todo remate el postor deberá, para que su postura sea admisible, consignar el 5% del avalúo dado a la finca, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

Viciado una vez el remate por incumplimiento por parte del rematante de las obligaciones que le imponen las leyes, se exigirá a todos los subsiguientes postores para que sus posturas sean admisibles, consignar el 20% del avalúo dado al bien que se remate, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

El rematante que no cumpliera con las obligaciones que le imponen las leyes, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinados para el pago, se entregará al ejecutante con imputación al crédito que cobra, lo que se hará de conformidad con la Ley".

"ARTICULO 1268: Cuando no ocurra quien haga posturas por las 2/3 partes del avalúo, se señalará otro día para el remate, el que no será antes de 8 ni después de 15 días de la fecha en que se anuncia al público el nuevo remate por carteles o por periódicos, en la forma que ordena el artículo 1251. En este caso, será postura hábil la que se haga por la mitad del avalúo".

"ARTICULO 1269: Si a pesar de lo dispuesto no se presentare postor por la mitad del avalúo, se hará nuevo remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse posturas por cualquier suma. Esta circunstancia se hará constar en los anuncios de que habla el artículo anterior".

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy veintitrés (23) de mayo de mil novecientos setenta y siete (1977).

La Secretaria en funciones de Alguacil Ejecutor,

JUDITH DE ALVAREZ
Céd. 7-34-966

CERTIFICO QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Panamá, 23 de mayo de 1977

Judith de Alvarez
Secretaria

EDICTO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Chiriquí, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio de este edicto, al público,

HACE SABER:

Que se ha señalado el martes doce (12) de julio próximo para que, entre ocho de la mañana y cinco de la tarde, tenga lugar la primera licitación del bien embargado en el juicio ejecutivo hipotecario propuesto por el BANK OF AMERICA, NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION contra ELADIO GOMEZ ORTIZ, descrito así:

FINCA No. 514, inscrita al folio 376, del tomo 76, Asiento 4, Sección de la Propiedad, del Registro Público, Provincia de Chiriquí, que consiste en lote de terreno de los indultados, denominado El Hato, cultivado con pasto artificial, ubicado en el distrito de Alanje, Prov. de Chiriquí -- LINDEROS: NORTE y ESTE, Los Llanos del Hato; SUR: posesión de Domingo Centeno y Quebrada El Hato; y OESTE, Quebrada El Hato y posesión de Alejo P. Cedeño. SUPERFICIE: 32 Hectáreas, 2,467 metros cuadrados.

Sirve de base para el remate decretado, la suma de diez mil ciento treinta y ocho baibocas con setenta y seis centésimos (B/10,138.76), siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad y para habilitarse como postor hábil, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el cinco por ciento (5%) de la base, como garantía de solvencia.

Se advierte que si el día señalado para el remate, no se puede verificar, en virtud de suspensión del despacho público decretada por el Órgano Ejecutivo, la diligencia respectiva se practicará el día hábil siguiente, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo anuncio.

Se admitirán ofertas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día señalado, pues, de esa hora en adelante, sólo tendrán lugar las pujas y repujas de los licitadores.

DAVID, 13 de mayo de 1977

FELIX A. MORALES,
Secretario

L301047
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE AL PUBLICO,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de TOMASO BUBANI POZZI se ha dictado la siguiente resolución:

"JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO: Panamá, diez de mayo de mil novecientos setenta y siete.

VISTOS:

Por lo que el Juez Cuarto del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA abierto el juicio de sucesión intestada de TOMASO BUBANI POZZI, desde el día 29 de abril de 1976, fecha en que ocurrió su defunción que es su heredera sin perjuicios de terceros ELSA BUBANI POZZI, en condición de hermana del causante, y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho todas las personas que tengan algún interés en la misma, y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata la Ley.

Téngase a la Dirección General de Ingresos como pariente, para la liquidación y cobro del impuesto de mortuoria.

Cópiese y notifíquese,

El Juez,
(Fdo.) ELIAS N. SANJUR MARCUCCI

La Secretaria,
(Fdo.) GLADYS DE GROSSO

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público visible de la Secretaría del Tribunal hoy once de mayo de mil novecientos setenta y siete, y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

El Juez,
(Fdo.) ELIAS N. SANJUR MARCUCCI

La Secretaria,
G. DE GROSSO

L298881
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO DIECISIETE (17)

El Suscrito, Juez Primero del Circuito Judicial de Veraguas, por este medio,

CITA Y EMPLAZA:

A los señores CATALINO GUEVARA, MISAEL GUEVARA, BOLIVAR GUEVARA, PORFIRIO GUEVARA, CASIMIRO GUEVARA, LORENZO GUEVARA, LORENZO GUEVARA, PASCUAL GUEVARA, RUFINO GUEVARA, DAVID CEDEÑO, DAMIAN CEDEÑO, ISAURO CEDEÑO, MATILDE CEDEÑO, RAQUEL CEDEÑO y ANA MARIA CRUZ, de generaciones y parientes que dice desconocer el actor, para que por sí o por medio de apoderados se hagan representar en el juicio ordinario de Prescripción Adquisitiva de dominio sobre la Finca número 3314, inscrita al Tomo 441, Folio 30, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Veraguas, denominada EL LIMON, ubicada en el Distrito de Río de Jesús, Provincia de Veraguas, que seguidamente

interpone en sus contras el señor Teófilo Batista, mediante apoderado especial Licenciado Constantino De León, y para la cual se le concede un término de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente Edicto Emplazatorio en la Gaceta Oficial y en un periódico de circulación nacional, conforme lo establece el Decreto de Gabinete número 113 de 22 de abril de 1969, con la advertencia de que si no lo hacen dentro del término indicado arriba, se les designará un defensor de ausente, con quien continuará el juicio hasta su conclusión.

Por tanto se fija el presente Edicto Emplazatorio, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy dieciocho (18) de mayo de mil novecientos setenta y siete (1977), y copias del mismo quedan a disposición de la parte interesada para su publicación conforme a la Ley.

El Juez,
(Fdo.) HUMBERTO J. CHANG H.

El Secretario,
(Fdo.) LUIS ESTRADA PORTUGAL

L219979
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO, JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EMPLAZA:

A, John Ronald Moore, para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este Tribunal su esposa Marina Leticia Tejada Padilla. Se hace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del presente juicio en un diario de la localidad se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Panamá, 5 de mayo de 1977.

El Juez,
(Fdo.) JUAN S. ALVARADOS.

El Secretario,
(Fdo.) GUILLERMO MORON A.

L301094
(Única Publicación)

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL ZONA No. 5-CAPIRA

EDICTO No. 018-DRA-77

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al Público,

HACE SABER:

Que el señor JORGE FERNANDEZ GOMEZ, vecino del Corregimiento de BUENOS AIRES, Distrito de CHAME

portador de la cédula de Identidad Personal No. 8-48-653 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud No. 8-0947 la adjudicación a Título Oneroso de 15 has. 3420.04 metros cuadrados, ubicada en JOVITO, Corregimiento de BUENOS AIRES, Distrito de CHAME de esta Provincia, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: Terreno de Toribio Rosales y Carretera de Bejuco a Buenos Aires.

SUR: Terreno de Facundo Menchaca Navarro.

ESTE: Callejón y Carretera de Bejuco a Buenos Aires.

OESTE: Terreno de Eduardo Rosales, y Esteban Núñez.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de CHAME, y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Capira, 4 de mayo de 1977.

El Funcionario Sustanciador,
GERARDO CORDOBA

La Secretaría Ad-Hoc.
MARIA E. BATISTA ROMAN

L29817
(Única Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la escritura pública No. 3377 de 15 de abril de 1977, de la Notaría del Circuito de Panamá, registrada el 5 de mayo de 1977, a la ficha 012817, Rollo 559 e imagen 0302 de la Sección de Microfilm (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "ROCAMARIN, S.A."

L301105
(Única Publicación)

AVISO DE REMATE

GLADYS DE GROSSO, Secretaria del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutivo, por medio del presente aviso, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por LA PRIMERA ASOCIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA contra NEVILLE KING MACHORE, se ha señalado el día Veintinueve -29- de junio de mil novecientos setenta y siete 1977, como fecha para que se lleve a efecto el remate del bien embargado en este juicio y cuya descripción es la siguiente:

"Finca No. 481 inscrita al folio 32 del tomo 40 P.H. de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en Apartamento de estructura de Hormigón reforzado con acero, paredes de bloques de concreto, pisos de baldosas y cielo raso de concreto, distinguido como inmueble #106-"C", ubicada en la planta baja del Edificio Denominado Edificio C., situado en la Jurisdicción del Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá. Valor del Terreno: B/8,068.00. Gravámenes: a) Reglamento de Copropiedad; b) Dada en Primera Hipoteca y anticresis esta finca a favor de Inversiones Olímpicas,

S.A., por la suma de B/7,392.00 con un plazo de 20 años, esta hipoteca se encuentra vigente". c)

Servirá de base para el remate la suma CCHO MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON 54/100 (B/8,467.54) y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el 5% de la base del remate, mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá.

Hasta las cuatro de la tarde del día indicado, se aceptarán posturas y desde esa hora en adelante se escucharán las pujas repujas que pudieran presentarse hasta adjudicar dicho bien inmueble al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el remate no fuere posible verificarlo en virtud de suspensión del despacho público, decretada por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal hoy veinte -20- de mayo de mil novecientos setenta y siete y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

La Secretaría, en funciones de Alguacil Ejecutivo.
(F.d.) GLADYS DE GROSSO

L301095
(Única Publicación)

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, POR EL PRESENTE, AVISA AL PUBLICO

Que en los juicios, ejecutivo hipotecario, ejecutivo y especial, todos debidamente acumulados, propuestos por el Banco de Bogotá, S.A. contra Jaime Puerta S.A., Inversiones Puertas S.A. y Jaime Puerta Salazar, se ha señalado el día quince (15) de junio de 1977, para que tenga lugar el remate de los bienes que a continuación se detallan:

1) FINCA No. 57,414 inscrita al folio 420 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 20 de la lotificación Anaza, situada en el lugar denominado Tocumen corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con propiedad de Joaquín Adolfo de las Mercedes Arias, Sur, mide 20 metros y colinda con calle. Este mide 68 metros 84 centímetros y colinda con lote 21; Oeste, mide 69 metros 04 centímetros y colinda con calle.- SUPERFICIE: 1378 metros cuadrados con 84 centímetros cuadrados, VALOR REGISTRADO: B/4,822.00. GRAVAMENES: a) Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca y otras más a favor de la Compañía Panameña de Seguros, S.A. por la suma de B/116,668.00. Base de Remate B/6,000.00.

2) FINCA No. 57,434 inscrita al folio 426 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 107 de la lotificación Anaza situado en el lugar denominado Tocumen, jurisdicción del corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con calle Sur, mide 20 metros y colinda con lote 118; Este, mide 40 metros y colinda con lote 108; Oeste, mide 40 metros y colinda con calle del lote 103 y 104, SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.

VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- GRAVAMENES: a) Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca junto con otras más a favor de la Compañía Panameña de Seguros S.A. por la suma de B/116,068.66.- Base de Remate B/4,800.00.

3) FINCA No. 57,474 inscrita al folio 438 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 177 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre.- Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con calle Sur, mide 20 metros y colinda con lote 188; Este, mide 40 metros y colinda con lotes 189 y 190; Oeste, mide 50 metros y colinda con lote 176.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- GRAVAMENES: a) Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca junto con otras más a favor de la Compañía Panameña de Seguros, S.A. por la suma de B/116,068.66.- Base de Remate B/4,800.00.

4) FINCA No. 57,494 inscrita al folio 444 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 314 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 303; Sur, mide 20 metros y colinda con calle; Este, mide 40 metros y colinda con el lote 315; Oeste, mide 40 metros y colinda con los lotes 301 y 302. SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

5) FINCA No. 57,514 inscrita al folio 450 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 263 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 252; Sur, mide 20 metros y colinda con calle; Este, mide 40 metros y colinda con el lote 264; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 262.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

6) FINCA No. 57,534 inscrita al folio 456 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 384 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con calle; Sur, mide 20 metros y colinda con propiedad de la Compañía Lefevre S.A.; Este mide 65 metros 27 centímetros y colinda con el lote 385.- Oeste, mide 65 metros 56 centímetros y colinda con el lote 383.- SUPERFICIE: 1207 metros cuadrados y 30 decímetros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/4,575.55.- Base de Remate B/8,000.00.

7) FINCA No. 57,554 inscrita al folio 462 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 147 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con calle; Sur, mide 20 metros y colinda con el lote 158; Este, mide 40 metros y colinda con el lote 146.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

8) FINCA No. 57,574 inscrita al folio 468 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 287, situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 276; Sur, mide 20 metros y colinda con calle; Este, mide 40 metros y colinda con el lote 288; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 286.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

9) FINCA No. 57,594 inscrita al folio 474 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 275, situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre,

Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con calle; Sur, mide 20 metros y colinda con el lote 286; Este, mide 40 metros y colinda con el lote 276; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 174.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

10) FINCA No. 57,614 inscrita al folio 480 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 294 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 283; Sur, mide 20 metros y colinda con calle tercera; Este, mide 40 metros y colinda con los lotes 297 y 298; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 293.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

11) FINCA No. 57,634 inscrita al folio 486 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 183 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 40 metros y colinda con calle; Sur, mide 40 metros y colinda con el lote 184; Este, mide 20 metros y colinda con el lote 167; Oeste, mide 20 metros y colinda con los lotes 301 y 302.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

12) FINCA No. 57,654 inscrita al folio 492 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 324 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 313; Sur, mide 20 metros y colinda con calle; Este, mide 40 metros y colinda con los lotes 327 y 328; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 323.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

13) FINCA No. 57,674 inscrita al folio 498 del tomo 1314 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 185, situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 172 Sur mide 20 metros y colinda con Calle; Este, mide 40 metros y colinda con el lote 184; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 182.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Que sobre todas las anteriores fincas pesan una primera hipoteca y anticresis junto con otras más a favor de la Compañía Panameña de Seguros, S.A. por la suma de B/116,068.66.- Base de Remate B/4,800.00.

14) FINCA No. 56,776 inscrita al folio 44 del tomo 1316 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 348 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 337; Sur, mide 20 metros y colinda con calle; Este, mide 40 metros y colinda con el lote 349; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 347.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

15) FINCA No. 56,796 inscrita al folio 50 del tomo 1316 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 349 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 338; Sur, mide 20 metros y colinda con calle; Este, mide 40 metros y colinda con el lote 350; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 348.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

16) FINCA No. 56,816 inscrita al folio 56 del tomo 1316 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 350, situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre,

rreno marcado con el número 350 situado en el lugar denominado Tocumen, corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 339; Sur, mide 20 metros y colinda con calle; Este, mide 40 metros y colinda con el lote 351; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 349. SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Base de Remate B/4,800.00.

17) FINCA No. 56,836 inscrita al folio 62 del tomo 1316 de la Sección de Propiedad que consiste en un lote de terreno marcado con el número 351 situado en el lugar denominado Tocumen corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, mide 20 metros y colinda con el lote 340; Sur, mide 20 metros y colinda con calle Este, mide 40 metros y colinda con el lote 352; Oeste, mide 40 metros y colinda con el lote 350.- SUPERFICIE: 800 metros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/2,800.00.- Que sobre estas cuatro (4) fincas pesan una primera hipoteca y anticresis junto con otras mas a favor de la Compañía Panameña de Seguros, S.A., por la suma de B/116,068.66. Base de remate B/4,800.00.

18) FINCA No. 30,800 inscrita al folio 474 del tomo 750 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado en el plano de la Urbanización Curundú con el número 11, situado en las Sabanas de la ciudad de Panamá, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, propiedad de la Sociedad Transporte y Equipo, S.A. y mide 15 metros; Sur, la calle 85 y mide 15 metros; Este, lote vendido a Jaime Puerta Salazar y mide 69 metros; Oeste, limita con el lote número 12 de la Urbanización Curundú y mide 69 metros 92 centímetros.- SUPERFICIE: 1048 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/24,910.00.- GRAVAMENES: a) Dada en primera hipoteca y anticresis esta finca junto con otras a favor del Banco de Bogotá, S.A. por la suma de B/400,000.00.- Base de Remate B/80,000.00.

19) FINCA No. 44,332 inscrita al folio 478 del tomo 1062 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno marcado con el número 11-B situado en la Urbanización Curundú, situado en las Sabanas de esta ciudad, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS Y MEDIDAS: Norte, propiedad de la sociedad Transporte y Equipo, S.A.; Sur, la calle 85 Este, lote número 10 de la Urbanización Curundú; Oeste, resto de la finca No. 30,800 de la cual se segrega. MEDIDAS: Norte, 15 metros; Sur, 15 metros; Este, mide 69 metros 92 centímetros; Oeste, 69 metros 92 centímetros.- SUPERFICIE: 1048 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados. GRAVAMENES: Que sobre esta finca pesa una primera hipoteca y anticresis a favor del Banco de Bogotá, S.A. por la suma de B/400,000.00.- Base de Remate B/80,000.00.

20) FINCA No. 48,316 inscrita al folio 224 del tomo 1146 de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno que formó parte de la parcela número 5 de la finca denominada Pan de Azúcar, jurisdicción del Distrito Especial de San Miguelito, LINDEROS Y MEDIDAS: Partiendo del punto de dicho lote de terreno, situado mas hacia el Norte y distinguido con el número uno (1), en dirección Sur, 48 grados, 45 minutos cero cero segundos; Este limitando con la parcela número seis (6) de la finca Pan de Azúcar se mide 70 metros 80 centímetros hasta llegar al punto número dos (2); de aquí en dirección sur, 41 grados, 15 minutos, cero (0) segundos; Oeste limitando con propiedad de Lilia Quijano de Vallarino se miden 575 metros con 77 centímetros, hasta llegar al punto número tres (3) de aquí en dirección Norte, 58 grados 35 minutos, 08 minutos segundos; Oeste, limitando con la Rotonda de Propiedad de Eva Goytia de Sierra se miden 100 metros hasta llegar al punto número cuatro (4); de aquí en dirección Norte 43 grados 55 minutos 52 segundos Este limitando con el resto de la finca de la cual se segrega se miden 593 metros con 36 centímetros hasta llegar al punto de partida.- SUPERFICIE: 4 hectáreas con 9355 metros cuadrados con 6005 centímetros cuadrados. VALOR REGISTRADO: B/24,977.50.- Que sobre esta finca

pesa primera hipoteca y anticresis junto con otras a favor del Banco de Bogotá, S.A. por la suma de B/400,000.00 Base de Remate B/60,000.00.

21) FINCA No. 55,528 inscrita al folio 364 del tomo 1253 de la Sección de la Propiedad Provincia de Panamá, y consiste en un lote de terreno que formó parte de la parcela número 5 de la finca denominada Pan de Azúcar adentro y San Antonio de Castañeda distinguido en esta indivisión como parcela número 5.- A9 situado en la jurisdicción del corregimiento de Las Cumbres Distrito y Provincia de Panamá, LINDEROS Y MEDIDAS: Partiendo de dicho punto de dicha finca distinguido con el número uno (1) en dirección sur 54 grados 18 minutos 30 segundos este limitando con la finca No. 30,754 se miden 984 metros con 46 decímetros hasta el punto número 3, de aquí en dirección norte 34 grados 51 minutos 00 segundos este limitando con la finca No. 30,754 se miden 163 metros con 95 centímetros hasta llegar al punto número 4 de aquí en dirección norte 48 grados 45 minutos 00 segundos oeste limitando con parcela número 6 de la finca Pan de Azúcar se miden 992 metros con 64 centímetros hasta llegar al punto número 6 y de aquí en dirección sur 34 grados 24 minutos 32 segundos oeste limitando con la parcela 5-A8 de la finca Pan de Azúcar se miden 285 metros con 12 centímetros hasta llegar al punto número uno (1) que fue el punto de partida.- SUPERFICIE: 13 hectáreas 1804 metros cuadrados. VALOR REGISTRADO: B/66,000.00. Que sobre esta finca pesan las restricciones de Ley, y dada en primera hipoteca y anticresis esta finca a favor de la Gran Financiera S.A. por la suma de B/28,560.00. Base de Remate B/225,000.00.

Todas las anteriores fincas son de Propiedad de Jaime Puerta Salazar.

22) FINCA No. 23,447 inscrita al folio 204 del tomo 561, Perteneciente a la Sociedad Inversiones Puerta, S.A., de la Sección de Propiedad, que consiste en un lote de terreno ubicado frente a la carretera Transistmica en el lugar denominado Pan de Azúcar, jurisdicción del corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito y Provincia de Panamá.- LINDEROS: Por el Noroeste, con la finca de Carlos Icaza V.; por el Noroeste, con la finca No. 12,510 del señor Victor Florencio Goytia; por el Sureste, con la parcela número 3 y 4 de la finca número 18,020 de Celmira Goytia de Fabrega; por el Sur, con la carretera Boy-Roosevelt.- SUPERFICIE: 8217 metros cuadrados con 3 decímetros cuadrados.- VALOR REGISTRADO: B/30,000.00. Que sobre esta finca pesa una primera hipoteca y anticresis a favor del Banco de Bogotá, S.A., por la suma de B/400,000.00. Base de Remate B/80,000.00.

Servirá de base para el remate la suma de B/608,200.00 SEIS CIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS BALBOAS CON 00/100 y será postura admisible las que cubran por lo menos las 2/3 partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere previamente que se consigne en el Tribunal el 5% de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado y desde esa hora hasta las cinco, se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuese posible efectuarse el día señalado por suspensión de los terminos por Decreto Ejecutivo, se efectuara el día hábil siguiente.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar público del Despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación, hoy trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario Aiguall Ejecutor,

(fdo) LUIS A. BARRIA

Certifico que lo anterior es fiel copia de su original, Panamá, 15 de mayo de 1977

LUIS A. BARRIA
Secretario del Juzgado Tercero
del Circuito de Panamá.

L301178
(Uniq. publicación)

EDITORA RENOVACION, S.A.